

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

| | |
|---------------------|--|
| Fecha de entrada: | |
| Fecha de la sesión: | |
| Nº Informe: | |

| | | | |
|-------------------------------------|--|---------------|--|
| Nº de Procedimiento Administrativo: | | Código SIACI: | |
|-------------------------------------|--|---------------|--|

| | |
|--|--|
| Nombre del Procedimiento Administrativo: | |
|--|--|

| | |
|--------------------------------|--|
| Nombre de la serie documental: | Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalías) |
|--------------------------------|--|

I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

| | |
|--------------|-----------|
| Código Dir3: | LA1020030 |
|--------------|-----------|

| | |
|----------------|--------------------------|
| Secretaría de: | Ayuntamiento de Albacete |
|----------------|--------------------------|

| | |
|----------------------|---------------------|
| Persona de contacto: | Félix Núñez Herrero |
|----------------------|---------------------|

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Puesto de trabajo: | Secretario General del Pleno |
|--------------------|------------------------------|

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Dirección postal: | Plaza de la Catedral s/n |
|-------------------|--------------------------|

| | |
|---------------------|--|
| Correo electrónico: | secretario@albacete.es |
|---------------------|--|

| | |
|-----------|-------------|
| Teléfono: | 967 596 100 |
|-----------|-------------|

II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

| | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Organismos y unidades productoras: | Ayuntamiento de Albacete |
| Códigos Dir3: | LA1020030 |
| Histórico de organismos: | Ayuntamiento de Albacete |

2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---------|
| Nombre del Procedimiento Administrativo: | Liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Naturaleza Urbana (Plusvalías) | | |
| Familia de procedimientos: | Elija un elemento. | | |
| Nº de procedimiento administrativo: | | Código de clasificación funcional: | |
| Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie: | | | |
| Fechas extremas de la serie documental: | 1926 | - | abierta |
| Rango cronológico de la serie documental valorada: | 1940 | - | abierta |

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

| |
|---|
| Expedientes para el cobro del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana que se produce durante la transmisión de estos bienes |
|---|

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

| | |
|--|--|
| Código SIACI: | |
| Nombre del Trámite administrativo: | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Documentos básicos que componen el expediente: | <ul style="list-style-type: none">- Declaración del interesado, adjuntando la documentación justificativa de la transmisión- Justificante de retirar la autoliquidación |
| Organismos que intervienen en la tramitación del expediente: | Ayuntamiento de Albacete |
| Criterio de ordenación de la serie: | Cronológica/Numérica |

2.5. LEGISLACIÓN

LEGISLACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Estatal:

- **Real Decreto Legislativo** de 8 de marzo de 1924, de aprobación de Estatuto Municipal.
- **Real Decreto de 23 de agosto de 1924**, aprobando el Reglamento de las Haciendas Municipales.
- **Ley de 17 de julio de 1945** de Bases de Régimen Local.
- **Decreto de 25 de enero de 1946** por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales
- **Decreto de 4 de agosto de 1952** por el que se aprueba el reglamento de Haciendas Locales.
- **Ley de 3 de diciembre de 1953**, de modificación de la Ley de Bases del Régimen Local.
- **Decreto de 24 d junio de 1955**, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local.
- **Ley 85/1962**, de 24 de diciembre, de reforma de las Haciendas Locales.
- **Ley 230/1963**, de 28 de diciembre, General Tributaria.
- **Ley 41/1964**, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario.
- **Ley 48/1966**, de 23 de julio, de modificación parcial del Régimen Local
- **Decreto 3154/1968**, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- **Ley 41/1975**, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local.
- **Real Decreto 3250/1976**, de 30 de diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975 relativas a ingresos de las corporaciones locales y se dictan normas provisionales para su aplicación.
- **Real Decreto Legislativo 15/1978**, de 7 de junio, sobre aplicación inmediata del Real Decreto 3250 relativo a ingresos de las corporaciones locales y sobre dotación de los presupuestos especiales
- **Orden de 20 de diciembre de 1978** por la que se aprueban las ordenanzas fiscales

reguladoras de los impuestos municipales sobre solares y sobre el incremento del valor de los terrenos.

- **Real Decreto 3147/1978**, de 29 de diciembre, que desarrolla el RDL 15/1978 en lo relativo a la aplicación inmediata del RD 3250 relativo a los ingresos de las corporaciones locales y sobre dotación de los presupuestos especiales.
- **Real Decreto-Ley 11/1979**, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las corporaciones locales.
- **Ley 7/1985**, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (BOE el 3 de abril de 1985).
- **Ley 10/1985**, de 26 de abril, de modificación parcial de la Ley General Tributaria.
- **Real Decreto Legislativo 781/1986**, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (BOE de 22 y 23 de abril de 1986).
- **Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, de aprobación del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.
- **Ley 39/1988**, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- **Real Decreto 1684/1990**, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- **Ley 30/1992**, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Ley 25/1995**, de 20 de julio, de modificación parcial de la Ley General Tributaria
- **Ley 50/1998**, de 30 de noviembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social
- **Ley 51/2002**, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988 reguladora de las haciendas locales.
- **Ley 57/2003**, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.
- **Ley 58/2003**, de 17 de diciembre, General Tributaria
- **Real Decreto Legislativo 2/2004**, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- **Real Decreto 939/2005**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación
- **Ley 35/2006**, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio
- **Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- **Ley 40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- **Real Decreto-Ley 26/2021**, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Local:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

| | | | |
|--|-------------------------|--|-------|
| PAPEL <input checked="" type="checkbox"/> | | ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros: | 100.000 exp. aprox. | Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros: | 9.000 |
| Metros lineales: | 310 | Formatos: | |
| Nº unidades de instalación: | 2100 | Código k2: | |
| | | Volumen en bytes: | |
| Crecimiento anual estimado: | 2700 expedientes al año | | |

2.7. SERIES RELACIONADAS

| | |
|---|---|
| Series duplicadas: | |
| Series con información complementaria: | |
| Documentación recopilatoria: | -Libros registro de Plusvalías -Libros registro de rentas y exacciones |
| Publicaciones que recogen datos de la serie: | |

2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

| | |
|--|--|
| Copia digitalizada simple: <input type="checkbox"/> | Copia digitalizada con valor probatorio: <input type="checkbox"/> |
| Formatos: | Formas de validación: |

III. ÁREA DE VALORACIÓN

3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso:

Administrativo: SÍ NO Plazo de utilidad Administrativa:

Justificación:

Legal / Jurídico: SÍ NO Justificación:

Fiscal: SÍ NO Justificación:

Informativo / Histórico: SÍ NO Justificación:

3.2. ACCESO

Acceso restringido: SÍ NO Plazo de acceso público:

| | |
|---------------------|--|
| Marco Legal: | <p>Europeo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) <p>Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57).- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (arts. 23 a 26).- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (arts. 12 a 22).- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 13).- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y protección de derechos digitales. <p>Autonómico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla-La Mancha (arts. 34 a 42).- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha (arts. 23 a 25). |
|---------------------|--|

IV. ÁREA DE SELECCIÓN

4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

| | | | | | |
|--|------------------------------------|--|-----------------------------------|--------|---------|
| Conservación: <input type="checkbox"/> | | Eliminación: <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Permanente: <input type="checkbox"/> | Temporal: <input type="checkbox"/> | Total: <input checked="" type="checkbox"/> | Parcial: <input type="checkbox"/> | Plazo: | 25 años |

4.2. TIPO DE MUESTREO

| | |
|------------|--|
| Selectivo: | |
| Aleatorio: | Conservación de 5 expedientes por año |
| Otros: | Conservación permanente de los expedientes anteriores a 1940 |

4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

| | | | |
|------------------|--------------------------|----|-------------------------------------|
| SÍ | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tipo de soporte: | | | |

V. ÁREA DE CONTROL

| | |
|--|--|
| Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección: | Almudena Blaya Pascual |
| Puesto de trabajo: | Archivera |
| Dirección postal: | León, nº 7 |
| Correo electrónico: | almudena.blaya@ayto-albacete.es |

Teléfono:

967 596 100

Archivos donde se ha
llevado a cabo el estudio:

Archivo Municipal de Albacete

Fecha de realización:

29/11/2022

Fecha de revisión:

VI. OBSERVACIONES

Series valoradas para su eliminación en otras Comunidades Autónomas

Ámbito Territorial: Galicia

Denominación: Expedientes do imposto sobre o incremento do valor dos terreos de natureza urbana

Cronología Serie: 1938-abierta

Acuerdo Valoración: Eliminación total a los 5 años de la finalización de los expedientes que no sean objeto de reclamación, recurso, denuncia o cualquier otro acto que interrumpa los plazos legales de prescripción dados. En caso de interrumpirse el plazo legal de prescripción, el plazo de 5 años se contará desde la solución de los mismos.

Norma Aprobación: Orden de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, de 10 de enero de 2018 por la que se aprueban las tablas de evaluación documental de determinadas series documentales del patrimonio documental de Galicia y se dispone su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Código: 007

Publicación: DOG núm. 23, de 1 de febrero de 2018

Ámbito Territorial: Cataluña

Denominación: Expedientes de liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos

Cronología Serie: 1964-abierta

Acuerdo Valoración: Destrucción total en el término de 6 años desde la fecha de remisión del Comptes General a la Sindicatura de Comptes. Conservación de los expedientes referidos a viviendas de protección oficial mientras siga vigente la calificación y destrucción a los 6 años de la descalificación.

Norma Aprobación: Orden CMC/300/2008, de 4 de junio, por la que se aprueban, se modifican y se dejan sin efecto tablas de evaluación documental

Código: 600

Publicación: DOGC núm. 5157, de 20 de junio de 2008

Ámbito Territorial: Andalucía

Denominación: Expedientes del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Cronología Serie: 1919-abierta

Acuerdo Valoración: Los documentos producidos con anterioridad a 1940 serán conservados.

A partir de 1940, a esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo Intermedio/Histórico a los 25 años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de cinco expedientes por año, elegidos de manera aleatoria

Norma Aprobación: Resolución de 2 de abril de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.

Código: 60

Publicación: BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2007

Ámbito Territorial: País Vasco

Denominación: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía)

Cronología Serie: abierta

Acuerdo Valoración: Eliminación total a los 20 años.

Norma Aprobación: Orden de 28 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se aprueban las tablas de evaluación documental

Código: 093

Publicación: BOPV núm. 34, de 18 de febrero de 2013

Ámbito Territorial: Asturias

Denominación: Expedientes del impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana. Plusvalías

Cronología Serie: abierta

Acuerdo Valoración: Eliminación total en el plazo de 10 años

Norma Aprobación: Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueba la novena modificación parcial del Cuadro General de Clasificación de Documentos Administrativos del Principado de Asturias, aprobado por la Resolución de 3 de marzo de 1999 de la Consejería de Cooperación, así como los plazos de conservación de series documentales incluidas en el mismo

Código: 396

Publicación: BOPA núm. 24, de 30 de enero de 2007

Ámbito Territorial: Murcia

Denominación: Expedientes del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana

Cronología Serie: abierta

Acuerdo Valoración: Eliminación total en el plazo de 11 años. Muestreo: se conservarán 3 expedientes por año, correspondientes a cada uno de los distintos hechos imposables: compraventa, donación y herencia.

Norma Aprobación: Orden de 20 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban los dictámenes de valoración de distintas series documentales emitidos por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia en su sesión de 20 de julio de 2021 y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones de series de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Administración Local.

Código: DV16/2021

Publicación: BORM núm. 262, de 12 de noviembre de 2021